



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103069



SA-CER750031



Secretaría Distrital de Planeación, S.A. NIT 900.002.017-9 C.G. 25.92.93.9.95
Atención al usuario: 02 (147) 22300 - 01 8002 111 210 - servicioalusuario@bq.gov.co

4-72

Remitente

Nombre Razón Social: NCO DAVIVIENDA SA
Dirección: CALLE 74B - 31 PISO
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 080001298
E-mail: info@nco.com.co

Destinatario

Nombre Razón Social: BANCO DAVIVIENDA SA
Dirección: K 54 BO. 75-01
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 080001298

ILLA-22-118462

Barranquilla, 7 de junio de 2022

ores
NCO DAVIVIENDA SA
K 54 BO. 75-01
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003142-2022 FECHA 17/05/2022

Saludo cordial.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-003142-2022 FECHA 17/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No.08001-2022-0436.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Recibe	☐ Fallado	☐ No Continúa
☐ Desconocido	☐ Fuera de Hora	☐ Apertado Cautamente
☐ No Recibe	☐ No Recibido	

Fecha: 11 JUN 2022

Nombre del distribuidor: Luis C. Ariza

C.C.: 1055569812

Centro de distribución: Observatorio

Observaciones: Por vigencia

472

8888
000

510°

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Módulo de Mensajería Express

POSTEXPRESS 18

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 09/06/2022 15:43:31

Orden de servicio: 11267909



YG287517808C0

Remite: NOMBRE RAZÓN SOCIAL: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
NIT/C.C./T.: 890102018Referencia: QUILA-22-115462 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8855465Nombre/ Razón Social: BANCO DAVIVIENDA SA
Dirección: X 55 99B 24 Pq 203
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000

Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600 COP

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	GC	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallido
NR	No reclamado	AC		Apertado Cauturado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1pm

Fecha de entrega: 10 JUN 2022

Distribuidor: Luis E. Arias

C.C. 1055549813

Fecha de entrega: 10 JUN 2022



8888465888000YG287517808C0

11 JUN 2022

8888
465
PO. BARRANQUILLA
NORTE

El usuario debe pagar la cantidad que fue consignada en el comprobante de pago que encontrará publicado en la página web 4-72. En caso de duda, consulte a la oficina de atención al cliente. Para consultar la Política de Interservicio, consulte la página 4-72. Para consultar la Política de Interservicio, consulte la página 4-72.

Principal: Bogotá D.C. Calle 19 No. 15-15 Bogotá / www.4-72.com.co / Línea Nacional 01 8000 0120 / Tel. contacto: 571 472 7000



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

| Soy

BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003142-2022 FECHA 17/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03436** de fecha **11/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000010490901900000171** y ubicado en la **K 55 99B 24 Pq 203** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-541507).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE





RESOLUCIÓN NRO: SCI-003142-2022 FECHA 17/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A T M2	A C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000010490901900000171	A	1,24	14,00	10.395.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 55 99B 24 Pq 203					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-541507					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIED				N	830054539	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A T M2	A C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000010490901900000171	A	1,24	14,00	10.395.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 55 99B 24 Pq 203					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-541507					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
BANCO DAVIVIENDA SA				N	8600343137	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 17/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 17 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003142-2022 FECHA 17/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral